



EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. 21 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

En el marco de la Invitación Pública No. 21 de 2026 realizada para la selección del perfil de **ASESOR JURÍDICO** en el marco del convenio interadministrativo que tiene como objeto «*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA PARA AMPLIAR Y GARANTIZAR LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE NARIÑO, BOYACÁ, BOLÍVAR, ANTIOQUIA, CHOCÓ, CUNDINAMARCA, CAQUETÁ, ARAUCA, CESAR, QUINDÍO, GUAVIARE, ATLÁNTICO, HUILA, RISARALDA Y CALDAS, ENFATIZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN, ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO Y DESARROLLO ASOCIATIVO DE LOS PRODUCTORES RURALES*», de acuerdo con los estudios previos, se llevó a cabo el análisis de los perfiles postulados de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones.

REVISION DE REQUISITOS HABILITANTES

PERFIL	Proponentes
	JOHAN MAURICIO CASTAÑO OROZCO
Formación profesional	CUMPLE
Habilitado según RS 0422 2019 ADR como Director de una EPSEA habilitada	CUMPLE
Experiencia General	CUMPLE

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	Proponentes
	JOHAN MAURICIO CASTAÑO OROZCO
Hoja de vida función pública	CUMPLE
Títulos académicos	CUMPLE
Soportes experiencia	CUMPLE
Cedula de ciudadanía	CUMPLE
Tarjeta profesional	CUMPLE
Certificado de vigencia TP	CUMPLE
Certificado afiliación Salud	CUMPLE
Certificado afiliación Pensión	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Carta de no inhabilidad	CUMPLE
Resolución de la Agencia de Desarrollo Rural con la cual habilita la EPSEA en donde tiene el perfil profesional habilitado	CUMPLE
Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional o médico laboral	CUMPLE
Constancia de la entidad pertinente en donde indique que hace parte del equipo habilitador como director.	CUMPLE

RESULTADO FINAL CUMPLIMIENTO A REQUISITOS HABILITANTES	Proponentes
	JOHAN MAURICIO CASTAÑO OROZCO
	CUMPLE



EVALUACIÓN

Item	Proponentes
	JOHAN MAURICIO CASTAÑO OROZCO
Experiencia Específica 1: Acreditar (20) meses de experiencia en actividades relacionadas con: Asesoría jurídica a Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA que involucren articulación con más de cinco (5) departamentos, Participación en procesos de habilitación o renovación de habilitación de EPSEA ante la ADR, Ejecución jurídica de convenios interadministrativos celebrados con la Agencia de Desarrollo Rural, Acompañamiento jurídico en la implementación de la Ley 1876 de 2017, Asesoría en la ejecución de Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, Coordinación jurídica en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en múltiples departamentos, Acompañamiento jurídico en procesos relacionados con: Comercialización agropecuaria, Encadenamientos productivos, Desarrollo asociativo rural, Gestión jurídica en protección de datos personales de productores rurales, Gestión de propiedad intelectual asociada a metodologías o plataformas de extensión agropecuaria.	20 PUNTOS
Experiencia Específica 2: Acreditar (4) meses de Experiencia en Coordinación Jurídica como: Coordinador jurídico de convenios interadministrativos para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria varios departamentos, responsable del componente jurídico en convenios que involucren articulación con más de cinco (5) departamentos.	20 PUNTOS
Especialización en Derecho comercial, negocios, contratación estatal o derecho administrativo.	20 PUNTOS
PUNTAJE ACUMULADO	60 PUNTOS

Conforme a los criterios de selección establecidos en los pliegos, pasarán a la siguiente etapa del proceso quienes:

- Iniciará el proceso de selección quienes cumplan la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- El cumplimiento del perfil establecido y experiencia general requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección, por lo tanto, se evaluará CUMPLE o NO CUMPLE.
- No se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de entrevista al proponente **JOHAN MAURICIO CASTAÑO OROZCO** con cédula de ciudadanía No. **1.053.828.420**, el cual será citado por medio de correo electrónico para la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

Evaluadores,

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrector de Investigaciones,
Innovación y Extensión

YESICA MARCELLA ROJAS O.
Profesional Líder en Administración
Institucional de la Investigación